

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

REQUERIMIENTO (Servicios)

1.1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación requiere de un (01) Especialista en Contrataciones Públicas, certificado como mínimo a nivel intermedio por el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes, para el departamento de Logística Control Patrimonial y Almacén de la EPS EMAPAT S.A., que se encargue de realizar la fiscalización posterior de todos los procedimientos de selección y según sea el caso de contratos menores, así asegurar el cumplimiento de la atención oportuna de todas las contrataciones, bajo el alcance de la Ley 32069 y su Reglamento.

1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Contratación de una persona natural para que realice los servicios como Especialista en Contrataciones Públicas (fiscalización posterior), para el Departamento de Logística, Control Patrimonial y Almacén de la EPS EMAPAT S.A.

1.3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. Modalidad de pago

El contrato se rige por la modalidad de suma alzada, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

b. Sistema de entrega

No aplica

c. Plazo de prestación del servicio

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestan en (TRES MESES Y MEDIO), en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación.

d. Lugar de prestación del servicio

El lugar de prestación se realizará en las instalaciones del Departamento de Logística, Control Patrimonial y Almacén de la Entidad, teniendo en cuenta que los expedientes de los procedimientos de selección son documentos reservados de la entidad, por lo que de acuerdo a esta naturaleza no pueden salir de la Entidad, la misma que está bajo resguardo del Departamento de Logística de la Entidad de acuerdo a las normas y responsabilidades que enmarca la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

e. Recepción y Conformidad



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. la conformidad será otorgada por el Departamento de Logística Control Patrimonial y Almacén, en el plazo máximo de 7 días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

e. Adelantos

No aplica

g. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Dónde: **F= 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

h. Subcontratación

No aplica

i. Fórmulas de reajustes



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

No aplica

j. Solución de controversias contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

k. Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

l. Marco Legal

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas y Código Civil.



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

1.4 TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.4.1 PERFIL.

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 10 años en Entidades Públicas o Privadas. • Experiencia Específica: 08 años de experiencia en Abastecimiento, Logística, como mínimo en laborales de: Especialista en Contrataciones Publicas, director, Sub Gerente, jefe.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis. • Planificación. • Organización de la información. • Trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo estudios Técnicos en Contabilidad, Administración, Economía, Gestión Logística, Informática o Afines o egresado, Bachiller y Titulado de las carreras profesionales de Contabilidad, Administración o afines
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en los Sistemas Gubernamentales o Administrativos (700 horas lectivas Acumulativo). • Diplomado en Presupuesto Público o Planeamiento y Presupuesto y/o cursos (240 horas lectivas Acumulativo). • Diplomado en Derecho Administrativo (Mínimo 1000 horas lectivas - Acumulativo). • Diplomado y/o cursos en Contrataciones con el Estado (Mínimo 700 horas lectivas - Acumulativo) • Curso o Diploma en Gestión de Procesos (Mínimo 180 horas lectivas - Acumulativo) • Curso o Diploma en Obras por Administración Directa (Mínimo 100 horas lectivas) • Curso o Diploma en Administración Pública (Mínimo 600 horas lectivas - Acumulativo) • Cursos en el manejo de la Plataforma SEACE, SIAF, INFOBRAS, SIGA, SIRICC.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Contrataciones del Estado. • Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE). • Manejo de la Plataforma PLADICOP, SEACE, SIAF, INFOBRAS, SIGA, SIRICC. • Word, Excel y Power Point.
Obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación por el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE) Nivel Intermedio mínimo requerido.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP). • Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido. • No tener impedimento de contratar con el Estado.

1.4.2 PLAZO DE EJECUCION.

El servicio se realizará del 16 de junio al 30 de septiembre 2026.

El lugar de prestación se realizará en las instalaciones la Oficina de Logística y Almacén, teniendo en cuenta que todos los expedientes de los procedimientos de selección son documentos reservados de la entidad, por lo que de acuerdo a esta naturaleza no pueden salir de la Entidad, la misma que está bajo resguardo del Departamento de Logística de la Entidad.

1.4.3 ENTREGABLES

Al término de cada periodo se presentará un informe de las actividades realizadas del locador y en caso que no se cuente con procedimientos de selección consentidos deberá ser comunicado, hasta la espera que estos mismo se consientan, así mismo deberá desarrollar las otras actividades descritas, de acuerdo al siguiente detalle:

El procedimiento de fiscalización **consta de dos etapas:** en la primera etapa se revisa expediente por expediente de manera individual, hasta culminar los procesos materia de verificación; y en una segunda etapa se elabora el informe con resultados producto de la verificación de todos los expedientes.

Primer entregable:

* Revisar, organizar y recabar información un mínimo de tres (3) procesos de selección.

*Análisis de la información recabada de los procesos a fiscalizar.



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

* Elaboración del informe final con resultados de la fiscalización posterior de los cuatro (03) procesos seleccionados, un informe por cada proceso de selección fiscalizado.

Segundo entregable:

* Revisar, organizar y recabar información un mínimo de tres (3) procesos de selección.

*Análisis de la información recabada de los procesos a fiscalizar.

* Elaboración del informe final con resultados de la fiscalización posterior de los 3 procesos seleccionados, un informe por cada proceso de selección fiscalizado.

Tercer entregable:

* Revisar, organizar y recabar información un mínimo de tres (3) procesos de selección.

*Análisis de la información recabada de los procesos a fiscalizar.

* Elaboración del informe final con resultados de la fiscalización posterior de los 3 procesos seleccionados, en un plazo de ejecución del servicio de treinta (30) días calendarios. Un informe por cada proceso de selección fiscalizado.

- Absolver consultas de las áreas técnicas de acuerdo a la normativa de contrataciones públicas.	Según lo requerido
- Absolver consultas de las diferente áreas usuarias de la Entidad para la adecuada redacción y/o formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia en los requerimientos de bienes y servicios.	Según lo requerido
- Efectuar registro de procesos de contratación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.	Según lo requerido
- Efectuar registro de procesos de contratación en la PLADICOP en todos los módulos que corresponda.	Según lo requerido
- Efectuar registro de contrataciones del catálogo electrónico de acuerdo marco (Peru Compras).	Según lo requerido



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

Efectuar registro de consultorías en el Sistema de Registro de Información para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado – SIRICC.	Según lo requerido
---	--------------------

1.4.4 FORMA DE PAGO

De acuerdo a la naturaleza del servicio, el pago se realizará en tres (3.5) entregables a la presentación del documento y antecedentes, conformidad de servicio y presentación del comprobante de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer pago: S/ 2,050.00 soles a la presentación del primer entregable, previa conformidad del Jefe de la Oficina de Logística y Almacén. (del 16 al 31 de junio)

Segundo pago: S/ 4,100.00 soles a la presentación del segundo entregable, previa conformidad del Jefe de la Oficina de Logística y Almacén. Mes de julio.

Tercer pago: S/ 4,100.00 soles a la presentación del tercer entregable, previa conformidad del Jefe de la Oficina de Logística y Almacén. Mes de agosto.

Tercer pago: S/ 4,100.00 soles a la presentación del tercer entregable, previa conformidad del Jefe de la Oficina de Logística y Almacén. Mes de septiembre.

1.4.5 CONFIDENCIALIDAD

Bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la EPS EMAPAT S.A. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

